

CIRCULAR INFORMATIVA N°2

Pudahuel, marzo 02 de 2026

Estimada comunidad educativa Colegio "Villa San Ignacio":

Con el objetivo de organizar el inicio del año escolar, compartimos las siguientes directrices sobre el funcionamiento normal del colegio:

INFORMACION IMPORTANTE:

1. Servicio de Alimentación y Colaciones

- **Inicio del Programa de Alimentación (PAE):** El servicio para los estudiantes beneficiarios comenzará el **04 de marzo**. Mientras se recibe la actualización oficial de JUNAEB, se mantendrá la nómina de beneficiarios del año anterior.
- **Alergias Alimentarias:** Los estudiantes que presenten alguna condición o alergia alimentaria deben informarlo a la brevedad a través de comunicación, correo electrónico dirigido a su profesor/a jefe o de manera personal en Inspectoría.
- **Promoción de Vida Saludable:** Recordamos que las bebidas gaseosas, papas fritas y galletas azucaradas no se consideran colaciones saludables. Próximamente compartiremos una **minuta sugerida** para orientar sus opciones.
- **Almuerzos desde el Hogar:**
 - Por razones de seguridad y normativa sanitaria, el colegio **no cuenta con servicio de microondas**. Se recomienda el uso de termos de comida si es necesario mantener la temperatura.
 - Todo alimento debe ser transportado en una **lonchera debidamente identificada**.
 - Los **viernes**, debido al horario de salida anticipada, los alumnos solo deben traer una colación saludable.
- **Seguridad:** Queda estrictamente prohibido el ingreso de bebestibles en **botellas de vidrio** para prevenir accidentes; favor utilizar contenedores de materiales resistentes y seguros.

"Nuestro compromiso es formar niños y niñas en el área valórica y académica"

2. Uniforme escolar

- Los estudiantes deberán asistir regularmente con el uniforme oficial de la institución. Los detalles específicos se encuentran estipulados en nuestro reglamento de Convivencia Escolar.
- **Damas:** Falda azul, polera institucional, calcetas azul marino, zapatos de colegio negro y chaqueta o chaleco azul marino.
- **Varones:** Pantalón gris, polera pique institucional, zapatos de colegio negros y chaqueta o chaleco azul marino.
- **Uniforme Deportivo** (varones y niñas): Buzo deportivo institucional, polera de ed. física y zapatillas deportivas acordes a la actividad física.
- **Uniforme de verano** (varones y niñas): polera de ed. Física calza o short azul marino. El uniforme de verano puede ser utilizado desde el 09 de marzo en adelante hasta que el clima lo permita.

3. Asistencia

Es fundamental recordar que, para cumplir con los requisitos de promoción al finalizar el año académico, cada estudiante debe alcanzar un **mínimo del 85% de asistencia presencial**. El compromiso de las familias con la puntualidad y la presencialidad es clave para asegurar la continuidad de los aprendizajes y el desarrollo integral de los alumnos.

4. Accidente escolar

Informamos a nuestra comunidad que, ante cualquier accidente ocurrido durante la jornada escolar o en el trayecto directo, todos nuestros estudiantes cuentan con la cobertura del **Seguro Escolar Estatal**.

- **Centro de Atención:** De acuerdo con la red de salud pública, la atención médica se realizará en el centro asistencial correspondiente a nuestra comuna: el **Hospital Félix Bulnes**.
- **Renuncia al Seguro:** En caso de que un apoderado decida **no aceptar** este beneficio (por contar con seguros privados o preferencia de atención particular), deberá informar esta decisión formalmente y por escrito a su **profesor(a) jefe**, ya sea mediante comunicación o vía correo electrónico.

5. Retiro de estudiantes durante la jornada escolar

Para garantizar la seguridad de nuestros alumnos y el flujo normal de las actividades, solicitamos su colaboración respecto a los retiros durante la jornada (citas médicas o motivos personales):

- **Horarios de Retiro:** Todo retiro debe realizarse estrictamente **durante las horas de clase** y **nunca durante los recreos** (salvo emergencias calificadas).
- **Justificación:** El retiro en horario de recreo dificulta la ubicación del estudiante en el patio y obliga al personal de apoyo a abandonar la supervisión de otros grupos para abrir salas de clases, lo que compromete la seguridad general.
- **Recomendación:** Para evitar demoras y asegurar un despacho expedito, les solicitamos coordinar su llegada al menos **15 minutos antes** del inicio de cada recreo.

Horario de recreos

1° recreo	2° recreo	3° recreo
09:30 a 09:45 hrs.	11:15 a 11:30 hrs	13:00 a 13:45 hrs.

6. Entrega de materiales escolares durante la jornada

Como parte de nuestro proyecto educativo, promovemos la **responsabilidad** como un valor fundamental para la vida de nuestros estudiantes. Por ello, solicitamos su apoyo en lo siguiente:

- **Preparación de materiales:** Es responsabilidad de cada estudiante organizar sus cuadernos, útiles y materiales el día anterior, asegurando el cumplimiento de sus deberes escolares.
- **Protocolo de entrega:** Con el fin de no interrumpir el proceso de aprendizaje y fomentar la organización personal, **no se recibirán materiales, útiles, tareas u otros objetos en la recepción del colegio durante la jornada escolar.**
- **Casos excepcionales:** En caso de olvido, el estudiante o apoderado deberá informar al profesor(a) correspondiente vía correo electrónico institucional para que el docente esté en conocimiento de la situación.

7. Uso de celulares

“Nueva regulación de dispositivos móviles electrónicos”

- La ley N°21.801, regula el uso de celulares y otros dispositivos móviles como: teléfonos y smartphones, relojes inteligentes, tables y dispositivos similares, en los establecimientos educacionales.
 - Los celulares deben ser entregados al inicio de la jornada para ser resguardados y devueltos al término de la jornada.
 - En caso de necesidad urgente, la comunicación oficial se canaliza a través de la **Dirección del establecimiento** o inspectora, asegurando que el estudiante no dependa del dispositivo personal para estos fines.
- Se realizará retroalimentación a toda la comunidad educativa sobre la ley N°21.801 regulación del uso del celular.

“Nuestro compromiso es formar niños y niñas en el área valórica y académica”

8. Canales de comunicación y atención

Para mantener un ambiente profesional y respetar el derecho a la desconexión laboral, los canales oficiales son la página web, correo institucional y secretaría.

Horarios:

Celular institucional +56962837921	Lunes a jueves 08:00 a 17:00 h.	Viernes 08:00 a 16:00 h.
Celulares docentes (N° de celular se entregará en reunión de apoderados)	Lunes a jueves 15:00 a 17:00 h.	Viernes 13:00 a 14:00 h.

Agradecemos su compromiso y colaboración para hacer de este año escolar una experiencia de crecimiento para todos. Saluda cordialmente,

EQUIPO DE GESTIÓN
COLEGIO VILLA SAN IGNACIO

“Nuestro compromiso es formar niños y niñas en el área valórica y académica”